



GAD Parroquial de

Bulán

**PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN INTEGRAL A
GRUPOS PRIORITARIOS DE LA PARROQUIA BULÁN:**

“BULÁN ACCION SOLIDARIA 2026”



GAD Parroquial de

Bulán

NOMBRE DEL PROYECTO

Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión Social y Atención Integral a Grupos Prioritarios de la Parroquia Bulán: "BULÁN ACCION SOLIDARIA 2026"

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión Social y Atención Integral a Grupos Prioritarios de la Parroquia Bulán: "BULÁN ACCION SOLIDARIA 2026", es una iniciativa estratégica del GAD Parroquial de Bulán diseñada para combatir la vulnerabilidad nutricional y la desprotección económica de los grupos de atención prioritaria. A través de la entrega mensual de 103 kits alimenticios durante 10 entregas, el programa busca como objetivo, estabilizar los niveles de nutrición y devolver la dignidad a adultos mayores y personas con discapacidad, debido a que pese a vivir en una zona agrícola, carecen de recursos para cubrir sus necesidades calóricas básicas. Este proyecto esta alineado con el PDOT y el marco legal vigente, esta intervención trasciende la asistencia aislada para convertirse en un sistema de sostenimiento alimenticio real que incluye el seguimiento institucional. El impacto esperado no solo radica en la prevención de enfermedades derivadas de la desnutrición crónica, sino también en el fortalecimiento del tejido social y la garantía de soberanía alimentaria, asegurando que el presupuesto público se transforme en un alivio directo y constante para los hogares de los grupos vulnerables de la parroquia.

ENTIDAD EJECUTORA

Entidad Ejecutora:	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán.
Teléfono:	(072) 180-017
Dirección:	Vía Paute – Azogues Km 7
Representante Legal:	Sr. Jhony Orellana Orellana
Cargo:	Presidente del GAD Parroquial de Bulán
Correo:	jhonny10vo@hotmail.com
	gadbulan@gmail.com



GAD Parroquial de

Bulán

LOCALIZACION GEOGRÁFICA Y COBERTURA

Provincia: Azuay

Cantón: Paute

Parroquia: Bulán

Centros Poblados: GUAYAN, TUNTAG, SUMAN, TUNTAG HUINTUL, BULAN CENTRO, PADREHURCO, TAMBILLO Y LA PIRAMIDE.

La parroquia Bulán se encuentra en la parte nororiental de la provincia del Azuay, dentro del cantón Paute, a 7 km. La parroquia limita al norte con la provincia de Cañar, al sur con el cantón Paute, al este con el cantón Paute y la parroquia Dug Dug, y al oeste con la provincia de Cañar. Tiene una extensión de 3,880.58 hectáreas (38.80 km²), con una altitud que varía entre 2,400 y 3,400 m.s.n.m., y está compuesta por ocho comunidades que son: Bulán (Centro Parroquial), Guayán, Tambillo, Tuntac, Tuntag-Huintul, Padrehurco, Sumán y La Pirámide. Según el censo de población del 2022, la parroquia Bulán cuenta con 1,911 habitantes.

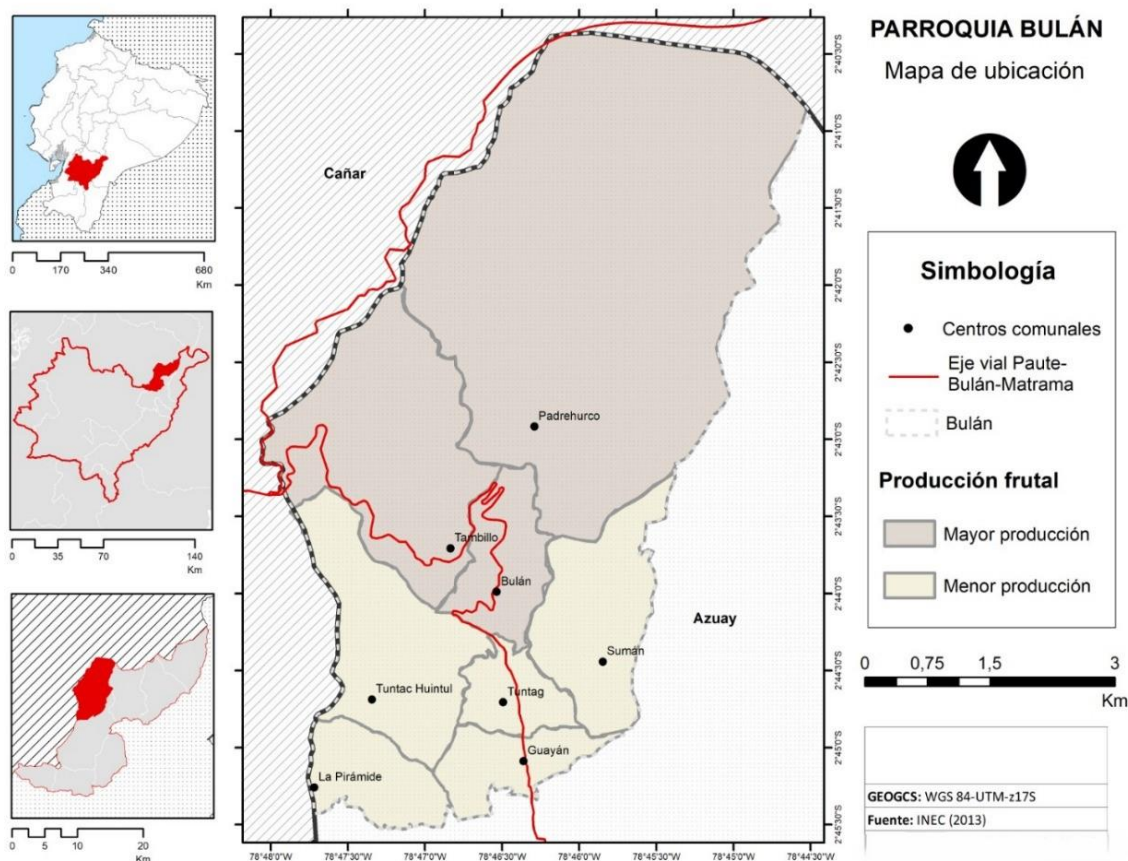
Bulán es declarado parroquia por decreto ejecutivo el 1 de enero de 1940, y publicar en el registro oficial 364 del 01 de febrero del mismo año.

Tiene la forma de una U invertida y está atravesada por el río Cutilcay (Significado: El Agua que regresa en lengua Kichwa) el cual es un afluente del Río Paute. Se encuentra ubicada entre los 2200 m.s.n.m. en su parte más baja (Guayan) y 3500 m.s.n.m. (Chanín) en las zonas más elevadas, esta diferencia de altitudes provoca que en la parroquia se formen micro climas que dotan de condiciones especiales para la agricultura, y posibilitando el desarrollo de gran variedad de cultivos, durante todo el año.



GAD Parroquial de

Bulán



La población de la parroquia Bulán, conforme los datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC, ha experimentado cambios importantes en cuanto a su número. Conforme la información del Censo del año 2010, la población de la parroquia alcanzaba un número de 2170 habitantes y para el año 2022 disminuyó a 1911 habitantes según los datos del censo de este año.

MONTO TOTAL

U.S \$ 18 500,00.

DURACIÓN DEL PROYECTO Y VIDA ÚTIL

El tiempo de duración del proyecto es de 10 meses.

CUERPO NORMATIVO

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de BULÁN del cantón Paute, es una institución pública de servicio a la ciudadanía que cuenta con proyectos de atención a



GAD Parroquial de

Bulán

grupos de atención vulnerable, mismo que se ha venido ejecutando año tras año como parte de las funciones de las juntas parroquiales.

La Constitución de la República del Ecuador, dispone:

Art. 3.- Son deberes primordiales del Estado: (...) 6. Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización.

Art. 13.- Las personas y colectividades tienen derecho al acceso seguro y permanente a alimentos sanos, suficientes y nutritivos; preferentemente producidos a nivel local y en correspondencia con sus diversas identidades y tradiciones culturales. El Estado ecuatoriano promoverá la soberanía alimentaria

Art. 35.- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

Art. 36.- Las personas adultas mayores recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado, en especial en los campos de inclusión social y económica, y protección contra la violencia. Se considerarán personas adultas mayores aquellas personas que hayan cumplido los sesenta y cinco años de edad.

Art. 66.- Se reconoce y garantizará a las personas: (...) 2. El derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad social y otros servicios sociales necesarios.

Art. 281.- La soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiado de forma permanente. Para ello, será responsabilidad del Estado:



GAD Parroquial de

Bulán

1. Impulsar la producción, transformación agroalimentaria y pesquera de las pequeñas y medianas unidades de producción, comunitarias y de la economía social y solidaria (...)

10. Fortalecer el desarrollo de organizaciones y redes de productores y de consumidores, así como las de comercialización y distribución de alimentos que promueva la equidad entre espacios rurales y urbanos. (...)

14. Adquirir alimentos y materias primas para programas sociales y alimenticios, prioritariamente a redes asociativas de pequeños productores y productoras. (...)

Art. 260.- El ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno."

Art. 288.- Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.

Según el **COOTAD**:

Art. 64 Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.

b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales. (...)

g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados. (...)

Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:



GAD Parroquial de

Bulán

a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad. (...)

Art. 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria. - No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.

VISIÓN DE DESARROLLO 2023-2027

"(...) Para el año 2030 Bulán es una Parroquia inclusiva y solidaria con todos los actores comunitarios mediante el desarrollo de la productividad y el turismo rescatando los valores culturales, gestionando sus recursos naturales para mitigar los impactos del cambio climático, permitiendo un crecimiento ordenado del territorio. (...)"

EJE Y/O COMPONENTE



SOCIOCULTURAL

OBJETIVOS DE DESARROLLO (PDOT 2023-2027)

ITEMS	COMPONENTES	OBJETIVOS ESTRATEGICOS
1	GESTIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL	Proteger y gestionar de manera sostenible los recursos naturales y el entorno ecológico, asegurando el uso adecuado del suelo y la conservación de las áreas clave para la biodiversidad y los recursos hídricos.
2	INNOVACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA	<i>Desarrollar un modelo económico local basado en la diversificación productiva, con énfasis en la agroecología, el turismo rural y la economía solidaria, que permita generar empleo y mejorar la calidad de vida de los habitantes.</i>



GAD Parroquial de

Bulán

3	INFRAESTRUCTURA RURAL Y SERVICIOS BÁSICOS DE CALIDAD	Mejorar la conectividad, la infraestructura de transporte y los servicios básicos para garantizar una calidad de vida digna y el acceso a oportunidades de desarrollo para toda la población.
4	FORTALECIMIENTO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	<i>Fomentar la cohesión social, la participación activa de la comunidad y la preservación del patrimonio cultural para fortalecer la identidad local y mejorar la gobernanza.</i>
5	GESTIÓN DE RIESGOS Y RESILIENCIA CLIMÁTICA	Fortalecer la capacidad de la parroquia para hacer frente a desastres naturales y los impactos del cambio climático, con sistemas de alerta temprana y planes de prevención adecuados.

POLITICAS PÚBLICAS - OBJETIVOS ESTRATEGICOS

ITEMS	COMPONENTE	OBJETIVOS	POLITICAS PÚBLICAS
1	FORTALECIMIENTO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	<i>Fomentar la cohesión social, la participación activa de la comunidad y la preservación del patrimonio cultural para fortalecer la identidad local y mejorar la</i>	<i>Garantizar la atención integral a grupos vulnerables, la convivencia ciudadana en un ambiente de paz y rescate de las tradiciones culturales que permitan un desarrollo social sostenible y equilibrado.</i>

MATRIZ COMPONENTE SOCIOCULTURAL

POLITICAS	ESTRATEGIAS	METAS	INDICADORES	PROGRAMA S/PROYE CTOS
-----------	-------------	-------	-------------	-----------------------



GAD Parroquial de

Bulán

Fomentar políticas públicas de inclusión e igualdad de oportunidades en los programas de atención a los grupos prioritarios.	• Asegurar la inclusión de todos los grupos sociales mediante la coordinación con las instituciones que desarrollan programas de bienestar social.	Para el año 2027, el GAD parroquial habrá incluido al 100% de la población de los grupos prioritarios de la parroquia en programas de protección social	Porcentaje de población de grupos prioritarios incluidos en programas de protección social	PROYECTO Gestión Social y Atención Integral a Grupos Prioritarios de la Parroquia de Bulán.
---	---	--	---	--

OBJETIVOS PND 2025-2029	EJE SOCIAL; Objetivo 1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.
POLITICA PND 2025-2029	Política 1.2 Garantizar la inclusión social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida.
META PND 2025-2029	Incrementar el porcentaje de usuarios de los servicios de protección social que se encuentran en condición de pobreza y pobreza extrema de 74,61% en el 2024 a 90,23% al 2029.
OBJETIVOS Y METAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030	
	1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables
OBJETIVOS ESTRATEGICOS PDOT	Fomentar los procesos de participación ciudadana, orientados a lograr el protagonismo y la organización de la población, para la toma de decisiones, la convivencia y aspectos culturales de la parroquia y sus comunidades.



GAD Parroquial de

Bulán

META DEL PDOT	<i>Para el año 2027, el GAD parroquial habrá incluido al 100% de la población de los grupos prioritarios de la parroquia en programas de protección social.</i>
FUNCIONES DEL GAD PARROQUIAL – ART. 64 COOTAD	k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
COMPETENCIAS EXCLUSIVAS/CONCURRENTES	f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
PROYECTOS SOCIOCULTURAL(PDOT)	Gestión Social y Atención Integral a Grupos de Prioritarios de la Parroquia de Bulán.

Fuente: MATRIZ PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS 2023 – 2027 (PDOT 2023-2027)

PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL APOYO EN ATENCIÓN DE CALIDAD A LOS GRUPOS PRIORITARIOS.

PROGRAMA/PROYECTO	OBJETIVO DEL PROGRAMA/PROYECTO	LÍNEA BASE DEL PROYECTO	META DEL PROGRAMA	ÁREA DE INFLUENCIA /LOCALIZACIÓN	ARTICULACIÓN CON OTROS ACTORES
Gestión Social y Atención Integral a Grupos de Prioritarios de la Parroquia de Bulán.	Garantizar la atención integral a grupos vulnerables, la convivencia ciudadana en un ambiente de paz y rescate de las tradiciones culturales que permitan un desarrollo social sostenible y equilibrado.	80%	Para el año 2027, el GAD parroquial habrá incluido al 100% de la población de los grupos prioritarios de la parroquia en programas de protección social.	Todo el territorio parroquial.	Prefectura del Azuay, GAD parroquial de Bulán.



GAD Parroquial de

Bulán

MATRIZ DE COMPETENCIAS DE LOS GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS

a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE TRABAJO (SISTEMA SOCIOCULTURAL)

DIAGNOSTICO	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS A DESARROLLAR
Existe un territorio apto para el desarrollo de actividades agropecuarias. Población con un amplio sentido de pertenencia a su tierra. Sociedad civil organizada. Hay una existencia de recursos naturales para explotar turísticamente.	• Mantener sistemas de producción amigables con el medio ambiente. • Implementar sistemas de participación social. • <u>Brindar apoyo a grupos organizados.</u>	<i>Fomentar la auto identificación territorial.</i> <i>La base cultural de la parroquia será considerada como una prioridad.</i> <i>Potenciar la asociatividad en coordinación con otras instancias de gobierno para un mejor desarrollo local.</i>



GAD Parroquial de

Bulán

DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA

SITUACIÓN ACTUAL

La parroquia "BULÁN", perteneciente al cantón Paute según el censo poblacional del año 2022 cuenta con una población total de 1911 habitantes, de las cuales aproximadamente 400 personas entre adultos mayores, personas con capacidades diferentes y en estado de vulnerabilidad, lo cual debido al reducido presupuesto del Gobierno Parroquial no se puede atender a todas estas personas, si no se ha tomado en consideración el nivel socioeconómico de dichas personas.

La Constitución de la República del Ecuador, en el CAPÍTULO TERCERO: De los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria, establece: "(...) Art 35.- "Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad"

Así mismo, en la Sección primera, Adultos y Adultas Mayores establece: "(...) Art. 36 "Las personas adultas mayores recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado, en especial en los campos de inclusión social y económica, y protección contra la violencia, se considerarán personas adultas mayores aquellas personas que hayan cumplido los sesenta y cinco años de edad" (...)"

De la misma manera en el Art. 64 del COOTAD - FUNCIONES, literal "k" establece que: "(...) "Son funciones del GAD Parroquial el: promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias" (...)"

La parroquia Bulán atraviesa una transformación demográfica crítica caracterizada por un marcado envejecimiento poblacional y una limitada tasa de reemplazo generacional. Según los últimos datos censales, la población ha experimentado una reducción significativa, pasando de 2170 habitantes en 2010 a 1911 en el año 2022. Este fenómeno, impulsado por la migración y otros factores, ha generado un desequilibrio donde la mayoría de los residentes actuales son adultos, incluido un gran porcentaje de adultos mayores muchos de



GAD Parroquial de

Bulán

los cuales enfrentan situaciones de abandono familiar y carecen de una red de apoyo que garantice su subsistencia mínima.

A esta realidad demográfica se suma un preocupante índice de pobreza por necesidades básicas insatisfechas, que se agudiza en los hogares liderados por personas de la tercera edad y familias con integrantes que poseen personas con capacidades diferentes. Al ser Bulán una parroquia con una vocación productiva eminentemente agrícola, el deterioro físico y nutricional de sus habitantes afecta directamente la sostenibilidad de sus medios de vida, razón por la cual, se observa una incidencia creciente de desnutrición en adultos mayores y deficiencias nutricionales en niños y personas con discapacidad, quienes, debido a su situación socioeconómica, no pueden acceder a los requerimientos calóricos y proteicos necesarios para una vida digna.

Esta problemática no solo representa una crisis local, sino que constituye una amenaza a mediano plazo para la seguridad y soberanía alimentaria del cantón y la provincia, al debilitarse la fuerza laboral que sostiene el campo. La falta de intervención oportuna agrava la condición de doble vulnerabilidad de estos grupos, quienes quedan expuestos a enfermedades y una mayor exclusión económica. Por lo tanto, se hace imperativo que el GAD Parroquial de Bulán, dentro de sus capacidades, implemente mecanismos de protección que aseguren el derecho a la alimentación y la salud de sus ciudadanos más frágiles.

REDES DE APOYO

- ✓ **Servicios Básicos:** Se cuenta con: Luz eléctrica, agua potable, teléfono, alumbrado público, vías de primer orden, segundo orden y tercer orden, recolección de basura.
- ✓ **Salud:** Cuenta con la Unidad Operativa de Salud ubicada en la cabecera Parroquia y el Seguro Social Campesino.
- ✓ **Seguridad:** No se cuenta con UPC.
- ✓ **Vivienda:** Las viviendas de los habitantes de la parroquia Bulán son construidas por materiales de ladrillo, bloque, cemento y madera. La población adulta mayor y personas con capacidades diferentes viven solas o con algún familiar.



GAD Parroquial de

Bulán

JUSTIFICACIÓN

El Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión Social y Atención Integral a Grupos Prioritarios de la Parroquia Bulán: “BULÁN ACCION SOLIDARIA 2026”, surge como una respuesta ante el diagnóstico de vulnerabilidad nutricional detectado en la parroquia Bulán principalmente de los grupos vulnerables de la parroquia. Los datos revelan una población con altos índices de necesidades básicas insatisfechas, donde el acceso a una alimentación de calidad es limitado para los grupos de atención prioritaria. Esta intervención busca entregar 103 kits alimenticios de forma mensual durante 11 entregas, con el fin de proporcionar un soporte constante que permita estabilizar los niveles de nutrición en los hogares más críticos, al establecer una periodicidad mensual, el GAD Parroquial de Bulán asegura que el impacto no sea una ayuda aislada, sino un programa de sostenimiento alimenticio real.

La justificación técnica de este proyecto se fundamenta en la realidad demográfica de Bulán, donde el envejecimiento poblacional y la falta de recambio generacional han dejado a muchos adultos mayores en condiciones de desprotección económica. Al ser una parroquia dedicada a la agricultura, resulta contradictorio y alarmante que sus habitantes más vulnerables padezcan desnutrición por falta de recursos para adquirir productos básicos. La entrega de estos kits actúa como una medida de compensación social, que busca devolver la dignidad a quienes han trabajado la tierra y ahora, por su avanzada edad o discapacidades, no pueden cubrir sus requerimientos calóricos diarios.

Desde el marco legal y de planificación, esta iniciativa cumple con los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de Bulán, el cual prioriza el bienestar humano sobre el crecimiento infraestructural. La Constitución y el COOTAD obligan a los gobiernos parroquiales a promover sistemas de protección integral que garanticen los derechos de los grupos prioritarios, especialmente en situaciones de riesgo nutricional. Al focalizar la ayuda en 103 beneficiarios seleccionados bajo criterios socioeconómicos rigurosos, el GAD Parroquial optimiza el uso de los fondos públicos, orientándolos hacia el cumplimiento de metas de salud y soberanía alimentaria local.



GAD Parroquial de

Bulán

Finalmente, la ejecución de este proyecto es vital para prevenir un deterioro mayor en la salud pública de la parroquia, evitando que la desnutrición crónica derive en problemas de salud de alta complejidad. La asistencia constante mediante las 10 entregas programadas permite crear un vínculo de seguimiento directo con el beneficiario, facilitando la detección de otras necesidades dentro de los grupos vulnerables. De esta manera, "Acción Solidaria 2026" no solo entrega alimentos, sino que fortalece la presencia institucional del GAD Parroquial de Bulán, asegurando que ningún ciudadano en situación de vulnerabilidad sea olvidado ante la crisis económica actual.

MARCO INSTITUCIONAL

Entidad Nacional Ejecutora

El GAD Parroquial de Bulán será el responsable directamente del proyecto de Fortalecimiento de la Conciencia Ambiental y su relación con la Conservación Hídrica en la parroquia Bulán.

Presidente: Sr. Jhony Vinicio Orellana Orellana

Vicepresidente: Sra. Mónica Concepción Guillen Tacuri

Primer Vocal: Sr. Nelson Rene Barrera Bautista

Segundo Vocal: Sr. Román Patricio Segarra Barrera

Tercer Vocal: Tnlgo. Romel Mauricio Macancela Lozado.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- Promover el bienestar integral y la seguridad alimentaria de los grupos de atención prioritaria en la parroquia Bulán, mediante la implementación del proyecto "Acción Solidaria 2026", orientado a mitigar los índices de desnutrición y fortalecer la autonomía funcional de adultos mayores, personas con discapacidad y casos de extrema pobreza.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Ejecutar la entrega técnica y focalizada de 103 kits de insumos alimenticios a familias en situación de vulnerabilidad y doble vulnerabilidad de la parroquia.
- Reducir la brecha de inseguridad alimentaria y mejorar el estado nutricional de los beneficiarios, compensando la falta de recursos económicos detectada en el diagnóstico parroquial.



GAD Parroquial de

Bulán

- Garantizar la continuidad del apoyo social mediante un cronograma de 10 entregas mensuales consecutivas, asegurando un seguimiento constante de la situación de salud de los grupos prioritarios.

METAS

- Entregar de manera efectiva 1,133 raciones alimenticias (103* kits mensuales x 10 meses) a personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria.
- Lograr que el 100% de los beneficiarios del proyecto (103 familias) cuenten con un aporte nutricional complementario mensual que mitigue los índices de desnutrición.
- Cumplir con el 100% del cronograma de entregas programadas, garantizando que el apoyo llegue de forma ininterrumpida durante los 10 meses de ejecución del proyecto para asegurar la estabilidad alimentaria.
- Garantizar que el 100% de las raciones sean entregadas a personas en situación de pobreza extrema, adultos mayores y personas con discapacidad, priorizando aquellos con mayor vulnerabilidad socioeconómica según el PDOT.

COBERTURA DE ATENCIÓN

PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA	LOCALIDAD	COBERTURA ADULTO MAYOR	COBERTURA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES	COBERTURA PERSONAS EN ESTADO DE VULNERABILIDAD
AZUAY	PAUTE	BULÁN	GUAYAN, TUNTAC, SUMAN, TUCTAC HUINTUL, BULAN CENTRO, PADREHUR CO, TAMBILLO	70	23	10
TOTAL				103		

**En el mes de septiembre sería 206 raciones para completar el total requerido.*



GAD Parroquial de

Bulán

DETALLE DE COBERTURA POR COMUNIDAD

COMUNIDAD	TERCERA EDAD	PERSONAS CON DISCAPACIDAD (PCD)	PERSONAS EN EXTREMA POBREZA	PERSONAS CON ENFERMEDADES CATASTROFICAS
TABLACAY-EL ROSARIO	8	0	0	0
TUNTAC	5	4	2	2
BULAN	16	7	3	2
GUAYAN	4	0	1	0
SUMAN	5	2	0	0
PADREHURCO	9	1	0	0
TAMBILLO	13	5	0	0
TUNTAC HUINTUL	8	5	1	0
SUBTOTAL	68	24	7	4
TOTAL	103			

BENEFICIARIOS

Los beneficiarios de este proyecto serán 103 familias, ya que se entregarán 103 raciones alimenticias a personas pertenecientes a la parroquia Bulán y sus comunidades.

Entre las cuales tenemos:

- Personas de la tercera edad (igual o mayor a 65 años) de escasos recursos.
- Personas con discapacidad.
- Personas en extrema pobreza.
- Personas con enfermedades catastróficas

ACTIVIDADES PARA LA IDENTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS

- Contactar a los beneficiarios actuales del proyecto del GAD Parroquial, en caso de cambio de beneficiarios se tomará en cuenta el siguiente perfil:
 - ✓ Los beneficiarios serán habitantes que residan en la circunscripción territorial de competencia del GAD Parroquial.
- La población objetiva será:
 - ✓ Personas de la tercera edad (igual o mayor a 65 años) con escasos recursos económicos, Personas con discapacidad, personas con enfermedades catastróficas y



GAD Parroquial de

Bulán

de escasos recursos económicos, y personas en extrema pobreza, Bajo el análisis de su situación económica, la misma que será realizada por los vocales del GAD Parroquial.

Elaborar el “PADRON DE BENEFICIARIOS”.

Se contará con 103 familias beneficiarias en el proyecto:

- Personas con discapacidad.
- Personas de la tercera edad.
- Personas en extrema pobreza.
- Personas con enfermedades catastróficas.

FECHA DE ENTREGA

La entrega de raciones alimenticias se realizará el último viernes de cada mes, mediante el “PADRÓN DE BENEFICIARIOS” desde las 9 a.m. hasta las 10 de la mañana, la entrega se realizará en el centro parroquial y en forma mensual, también se realizarán charlas bajo gestión del GAD parroquial con temas de acorde al proyecto en forma trimestral.

En los meses de octubre se realizarán eventos sociales en los cuales se promueva la participación e inclusión de estos grupos vulnerables en la sociedad.

- Octubre (Día del Adulto Mayor)
- Diciembre (Agasajo Navideño) con la participación netamente de los beneficiarios y vocales de la junta parroquial de Bulán. En este evento también se entregará la ración alimenticia.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las 103 raciones estarán conformadas con los siguientes productos que se detallan a continuación:

ÍTEM	PRODUCTO	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA
1	Arroz	3	Blanco viejo grano grueso, funda de 3 kilogramos (Tipo gourmet, super rendidor. Grano entero grado 2 hasta con el 11% de humedad y/o 0.4 contenido de impurezas.	Kilogramos



GAD Parroquial de

Bulán

			Empacado de fábrica en funda resistente.	
2	Azúcar morena	2	Producto granulado, cristalizado, que no contenga componente transgénico fundas de 2 kilogramos (Granulada. Peso: 2kg. Empacada en funda resistente).	Kilogramos
3	Aceite vegetal	0,5	Aceite vegetal Características: 500 ml (botella) Aceite refinado de 100% semillas de girasol. Que contenga Omegas 3, 6 y 9. Libre de transgénicos y que no contenga aditivos químicos para la conservación (conservantes) Aceite de color claro y brillante. Con un contenido rico en ácidos grasos poli-insaturados. Sin colesterol y sin grasas trans. 70% menos grasas saturadas* (*comparado con el aceite de palma). Que incluya vitamina E natural.	Litro
4	Lenteja	1	Gruesa de color verde (al granel)	Libra
5	Leche	1	Descremada Tipo Tetrapak 1 litro Con zinc, hierro, calcio y vitaminas A, C y D.	Litro
6	Avena	1	En hojuelas gruesas, de al menos 500 gr. empacado en funda resistente de 400g.	Unidad
7	Fideo	1	Lazo mediano empacado de fábrica en funda resistente de 400g.	Unidad



GAD Parroquial de

Bulán

8	Atún	1	Abre fácil Peso: 240g 3 latas de 80g c/u Lomitos en aceite de girasol	Unidad
9	Chocolate	1	Chocolate en polvo ½ lb. Cierre hermético Peso: 140g Cacao en polvo azucarado con Hierro, zinc y vitaminas	Unidad

PRODUCTOS DÉCIMA ENTREGA

ÍTEM	PRODUCTO	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA
1	Arroz	3	Blanco viejo grano grueso, funda de 3 kilogramos (Tipo gourmet, super rendidor. Grano entero grado 2 hasta con el 11% de humedad y/o 0.4 contenido de impurezas. Empacado de fábrica en funda resistente).	Kilogramos
2	Azúcar morena	2	Producto granulado, cristalizado, que no contenga componente transgénico fundas de 2 kilogramos (Granulada. Peso: 2kg. Empacada en funda resistente).	Kilogramos
3	Aceite vegetal	0,5	Aceite vegetal Características: 500 ml (botella) Aceite refinado de 100% semillas de girasol. Que contenga Omegas 3, 6 y 9. Libre de transgénicos y que no contenga aditivos	Litro



GAD Parroquial de

Bulán

			químicos para la conservación (conservantes) Aceite de color claro y brillante. Con un contenido rico en ácidos grasos poli-insaturados. Sin colesterol y sin grasas trans. 70% menos grasas saturadas* (*comparado con el aceite de palma). Que incluya vitamina E natural.	
4	Lenteja	1	Gruesa de color verde (al granel)	Libra
5	Leche	1	Descremada Tipo Tetrapak 1 litro Con zinc, hierro, calcio y vitaminas A, C y D.	Litro
6	Avena	1	En hojuelas gruesas, de al menos 500 gr. empacado en funda resistente	Unidad
7	Fideo	1	Lazo mediano empacado de fábrica en funda resistente de 400g.	Unidad
8	Atún	1	Abre fácil Peso: 240g 3 latas de 80g c/u Lomitos en aceite de girasol	Unidad
9	Chocolate	1	Chocolate en polvo ½ lb. Cierre hermético Peso: 140g Cacao en polvo azucarado con Hierro, zinc y vitaminas	Unidad
10	Pan de pascua	1	Suave y esponjoso en presentación de 250 gr.	Unidad



GAD Parroquial de

Bulán

11	Galleta navideña	1	Galletas en caja de buena presentación de al menos 250 gr.	Unidad
12	Funda Navideña	1	Grandes con múltiples productos dulces por navidad. Peso 250 gr.	Unidad

A continuación, se detalla el presupuesto referencial por kit alimenticio, el mismo que será entregado mensualmente como una de las actividades programadas en el presente proyecto. Especificando que estos precios se han tomado de acuerdo a las proformas que se ha adquirido en las tiendas del Sector, los mismos que pueden variar dependiendo al valor de la canasta básica.

PRESUPUESTO REFERENCIAL						
ÍTEM	CPC	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	PRECIO U.	PRECIO TOTAL
1	622290011	Arroz	Blanco viejo grano grueso, funda de 3 kilogramos (Tipo gourmet, super rendidor. Grano entero grado 2 hasta con el 11% de humedad y/o 0.4 contenido de impurezas. Empacado de fábrica en funda resistente).	3	\$ 1,20	\$ 3,60
2	622290011	Azúcar morena	Producto granulado, cristalizado, que no contenga componente transgénico. Funda de 2 kilogramos (Granulada. Peso: 2kg. Empacada en funda resistente).	2	\$ 1,10	\$ 2,20
3	622290011	Aceite vegetal	Aceite vegetal Características: 500 ml (botella) Aceite refinado de 100% semillas de girasol. Que contenga Omegas 3, 6 y 9.	0,5	\$ 1,95	\$ 1,95



GAD Parroquial de

Bulán

			Libre de transgénicos y que no contenga aditivos químicos para la conservación (conservantes) Aceite de color claro y brillante. Con un contenido rico en ácidos grasos poli-insaturados. Sin colesterol y sin grasas trans. 70% menos grasas saturadas* (*comparado con el aceite de palma). Que incluya vitamina E natural.			
4	622290011	Lenteja	Gruesa de color verde (al granel)	1	\$ 1,10	\$ 1,10
5	622290011	Leche	Descremada Tipo Tetrapak 1 litro Con zinc, hierro, calcio y vitaminas A y D o A y C.	1	\$ 1,50	\$ 1,50
6	622290011	Avena	En hojuelas gruesas, de al menos 500 gr. empacado en funda resistente	1	\$ 1,40	\$ 1,40
7	622290011	Fideo	Lazo mediano empacado de fábrica en funda resistente de 400g.	1	\$ 0,80	\$ 0,80
8	622290011	Atún	Abre fácil Peso: 240g 3 latas de 80g c/u Lomitos en aceite de girasol	1	\$ 2,87	\$ 2,87
9	622290011	Chocolate	Chocolate en polvo ½ lb. Cierre hermético Peso: 140g Cacao en polvo azucarado con Hierro, zinc y vitaminas	1	\$ 0,86	\$ 0,86



GAD Parroquial de

Bulán

TOTAL	\$ 16,28
-------	----------

Cabe mencionar que para el mes de diciembre se suman tres productos al kit por lo que para este mes el presupuesto por ración es el siguiente:

PRESUPUESTO REFERENCIAL						
ÍTEM	CPC	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	PRECIO U.	PRECIO TOTAL
1	622290011	Arroz	Blanco viejo grano grueso, funda de 3 kilogramos (Tipo gourmet, super rendidor. Grano entero grado 2 hasta con el 11% de humedad y/o 0.4 contenido de impurezas. Empacado de fábrica en funda resistente.	3	\$ 1,20	\$ 3,60
2	622290011	Azúcar morena	Producto granulado, cristalizado, que no contenga componente transgénico. Funda de 2 kilogramos (Granulada. Peso: 2kg. Empacada en funda resistente).	2	\$ 1,10	\$ 2,20
3	622290011	Aceite vegetal	Aceite vegetal Características: 500 ml (botella) Aceite refinado de 100% semillas de girasol. Que contenga Omegas 3, 6 y 9. Libre de transgénicos y que no contenga aditivos químicos para la conservación (conservantes) Aceite de color claro y brillante. Con un contenido rico en ácidos grasos poli-insaturados. Sin colesterol y sin grasas trans. 70% menos grasas saturadas* (*comparado con el aceite de palma). Que incluya vitamina E natural.	0,5	\$ 1,95	\$ 1,95



GAD Parroquial de

Bulán

4	622290011	Lenteja	Gruesa de color verde (al granel)	1	\$ 1,10	\$ 1,10
5	622290011	Leche	Descremada Tipo Tetrapak 1 litro Con zinc, hierro, calcio y vitaminas A y D o A y C.	1	\$ 1,50	\$ 1,50
6	622290011	Avena	En hojuelas gruesas, de al menos 500 gr. empacado en funda resistente	1	\$ 1,40	\$ 1,40
7	622290011	Fideo	Lazo mediano empacado de fábrica en funda resistente de 400g.	1	\$ 0,80	\$ 0,80
8	622290011	Atún	Abre fácil Peso: 240g 3 latas de 80g c/u Lomitos en aceite de girasol	1	\$ 2,87	\$ 2,87
9	622290011	Chocolate	Chocolate en polvo ½ lb. Cierre hermético Peso: 140g Cacao en polvo azucarado con Hierro, zinc y vitaminas.	1	\$ 0,86	\$ 0,86
10	622290011	Pan de pascua	Suave y esponjoso en presentación de 250 gr.	1	\$ 1,00	\$ 1,00
11	622290011	Galleta navideña	Galletas en caja de buena presentación de al menos 250 gr.	1	\$ 1,00	\$ 1,00



GAD Parroquial de

Bulán

12	622290011	Funda Navideña	Grandes con múltiples productos dulces por navidad. Peso 250 gr.	1	\$ 1,80	\$ 1,80
TOTAL						\$ 20,08

El contratista entregara los productos antes descritos a las 11h00 de acuerdo al siguiente cronograma:

MES	FECHA DE ENTREGA PROVEEDOR	FECHA DE ENTREGA A LOS BENEFICIARIOS	CANTIDAD	LUGAR DE ENTREGA	HORA DE ENTREGA
Marzo	25/03/2026	27/03/2026	103	ENTREGA AL GAD POR PARTE DEL PROVEEDOR (25/03/2026) Instalaciones del GAD Parroquial de Bulán, previa notificación y coordinación con el administrador del contrato, debidamente elaborado los kits con los productos especificados en este documento. ENTREGA A LOS BENEFICIARIOS (27/03/2026) Centro Parroquial.	11h00 A 12h00



GAD Parroquial de

Bulán

Abril	22/04/2026	24/04/2026	103	ENTREGA AL GAD POR PARTE DEL PROVEEDOR (22/04/2026) Instalaciones del GAD Parroquial de Bulán, previa notificación y coordinación con el administrador del contrato, debidamente elaborado los kits con los productos especificados en este documento. ENTREGA A LOS BENEFICIARIOS (24/04/2026) Centro Parroquial.	11h00 A 12h00
Mayo	27/05/2026	29/05/2026	103	ENTREGA AL GAD POR PARTE DEL PROVEEDOR (27/05/2026) Instalaciones del GAD Parroquial de Bulán, previa notificación y coordinación con el administrador del contrato, debidamente elaborado los kits con los productos especificados en este documento. ENTREGA A LOS BENEFICIARIOS (29/05/2026) Centro Parroquial.	11h00 A 12h00
Junio	24/06/2026	26/06/2026	103	ENTREGA AL GAD POR PARTE DEL PROVEEDOR (24/06/2026) Instalaciones del GAD Parroquial de Bulán, previa notificación y coordinación con el administrador del contrato, debidamente elaborado los kits con los productos especificados en este documento. ENTREGA A LOS BENEFICIARIOS (26/06/2026) Centro Parroquial.	11h00 A 12h00



GAD Parroquial de

Bulán

Julio	29/07/2026	31/07/2026	103	ENTREGA AL GAD POR PARTE DEL PROVEEDOR (29/07/2026) Instalaciones del GAD Parroquial de Bulán, previa notificación y coordinación con el administrador del contrato, debidamente elaborado los kits con los productos especificados en este documento. ENTREGA A LOS BENEFICIARIOS (31/07/2026) Centro Parroquial.	11h00 A 12h00
Agosto	26/08/2026	28/08/2026	103	ENTREGA AL GAD POR PARTE DEL PROVEEDOR (26/08/2026) Instalaciones del GAD Parroquial de Bulán, previa notificación y coordinación con el administrador del contrato, debidamente elaborado los kits con los productos especificados en este documento. ENTREGA A LOS BENEFICIARIOS (28/08/2026) Centro Parroquial.	11h00 A 12h00
Septiembre	23/09/2026	25/09/2026	206	ENTREGA AL GAD POR PARTE DEL PROVEEDOR (23/09/2026) Instalaciones del GAD Parroquial de Bulán, previa notificación y coordinación con el administrador del contrato, debidamente elaborado los kits con los productos especificados en este documento. NOTA: En esta fecha el proveedor realizara la entrega de 206 kits alimenticios, DOS entregas el mismo día. ENTREGA A LOS BENEFICIARIOS (25/09/2026) Centro Parroquial.	11h00 A 12h00



GAD Parroquial de

Bulán

Octubre	28/10/2026	30/10/2026	103	ENTREGA AL GAD POR PARTE DEL PROVEEDOR (28/10/2026) Instalaciones del GAD Parroquial de Bulán, previa notificación y coordinación con el administrador del contrato, debidamente elaborado los kits con los productos especificados en este documento. ENTREGA A LOS BENEFICIARIOS (30/10/2026) Centro Parroquial.	11h00 A 12h00
Noviembre	25/11/2026	27/11/2026	103	ENTREGA AL GAD POR PARTE DEL PROVEEDOR (25/11/2026) Instalaciones del GAD Parroquial de Bulán, previa notificación y coordinación con el administrador del contrato, debidamente elaborado los kits con los productos especificados en este documento. ENTREGA A LOS BENEFICIARIOS (27/11/2026) Centro Parroquial.	11h00 A 12h00
Diciembre	16/12/2026	18/12/2026	103	ENTREGA AL GAD POR PARTE DEL PROVEEDOR (16/12/2026) Instalaciones del GAD Parroquial de Bulán, previa notificación y coordinación con el administrador del contrato, debidamente elaborado los kits con los productos especificados en este documento. ENTREGA A LOS BENEFICIARIOS (18/12/2026) Centro Parroquial.	11h00 A 12h00



GAD Parroquial de

Bulán

ELIMINACIÓN DEL PADRÓN DE BENEFICIARIOS.

En caso de fallecimiento de una persona beneficiaria del proyecto Fortalecimiento de la Gestión Social y Atención Integral a Grupos Prioritarios de la Parroquia Bulán: "BULÁN ACCION SOLIDARIA 2026", de la parroquia Bulán correspondiente al año 2026" se procederá con la eliminación del PADRÓN DE BENEFICIARIOS y se identificará a otra persona que se beneficie del proyecto, y el cual deberá cumplir con los requisitos establecidos.

ACTIVIDADES PARA IDENTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS.

En caso de que un beneficiario y/o representante de estos no se acerque el día y hora correspondiente a la entrega de raciones alimenticias podrá hacerlo durante el mes en curso en las oficinas del GAD, solo en casos especiales, caso contrario se procederá con la eliminación del Padrón de Beneficiarios, debiendo los vocales del GAD Parroquial de Bulán identificar un nuevo u nueva beneficiaria que tenga las mismas características establecidos anteriormente.

EXCEPCIONES A LA MODALIDAD DE ENTREGA

- La entrega de raciones alimenticias se entregará por norma general a los beneficiarios directos.
- De las personas con discapacidad o imposibilidad podrán retirar quienes justifiquen documentadamente ser sus representantes.
- En el caso de personas de la tercera edad con dificultades para trasladarse a la Parroquia podrán designar a un representante para el retiro de dicha ración.
- Los representantes se comprometerán a entregar las raciones a los beneficiarios quien deberá gozar de los beneficios otorgados caso contrario se tomarán acciones legales correspondientes en contra de los representantes.

VOCALOS DEL GAD PARROQUIAL

Los vocales del GAD parroquial realizaran un seguimiento de la entrega de las raciones alimenticias a todos los beneficiarios para garantizar que se cumpla con los objetivos del proyecto.



GAD Parroquial de

Bulán

ACTIVIDADES A DESARROLLARSE

La adquisición se realizará mediante, subasta inversa electrónica previstas en el artículo 47 de la ley con procedimientos que desarrollaran las entidades contratantes sin consideración de montos de contratación, para fomentar la participación de artesanos, micro y pequeños productores prestadores de servicios.

VIGENCIA

Este proyecto entrará en vigencia desde el mes de marzo de 2026 hasta el 31 de diciembre del año 2026.

MATRIZ DE SEGUIMIENTO AL PROYECTO



GAD Parroquial de
Bulán

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
Nombre del proyecto	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN INTEGRAL A GRUPOS PRIORITARIOS DE LA PARROQUIA BULÁN: "BULÁN ACCION SOLIDARIA 2026"											
Análisis de beneficiarios	Los vocales del GAD analizarán e identificarán a las personas que merecen el beneficio											
Seleccionar a los beneficiarios del proyecto por comunidades	Los vocales del GAD serán quienes IDENTIFIQUEN a los integrantes por comunidades											
Elaboración de padrón de beneficiarios	Los vocales realizarán conjuntamente el listado de beneficiarios bajo los perfiles antes mencionados											
Elaboración de registros	Los registros evidenciarán a los usuarios del proyecto											
Solicitud de proformas	Buscar proformas de los productos requeridos para la entrega de raciones alimenticias analizando los precios, calidad											
Respaldos	Facturas, registros, fotografías											
Presupuesto	Analizar y destinar la cantidad o porcentaje para el funcionamiento del proyecto											



GAD Parroquial de

Bulán

DURACION DEL PROYECTO

El proyecto tendrá una duración de 10 meses contados a partir del mes de marzo de 2026 hasta el 31 diciembre de 2026.

INDICADORES DE LOS RESULTADOS ALCANZADOS

- Indicador: Número de beneficiarios(as) en la entrega de raciones alimenticias
- Medios de verificación
 - Fotografías
 - Facturas de adquisición de raciones alimenticias.
 - Firmas registradas en la Padrón de beneficiarios mes a mes.

AUTOGESTIÓN Y SUSTENTABILIDAD

El proyecto lo realizará el GAD Parroquial de Bulán como ente rector.

FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

El GAD Parroquial de Bulán financiará este proyecto ya que está incluido dentro del presupuesto para el año 2026 para los grupos vulnerables de la parroquia Bulán.

Partida Presupuestaria	Componente	Inversión
73.02.35	Alimentos y Bebidas	\$ 18 500,00.
TOTAL		\$ 18 500,00.



GAD Parroquial de

Bulán

MATRIZ DE MARCO LÓGICO

Resumen Narrativo	Indicadores Objetivamente Verificables	Medios de Verificación	Supuestos (Riesgos)
Fin (Impacto): Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y salud de los grupos de atención prioritaria de la parroquia Bulán.	Reducción cualitativa de los índices de desnutrición y vulnerabilidad social en la parroquia detectados en el PDOT.	Reportes de salud pública locales.	Estabilidad socioeconómica en la parroquia y la provincia.
Propósito (Objetivo General): Promover el bienestar integral y seguridad alimentaria de 103 beneficiarios mediante asistencia técnica y alimenticia.	Indicador: Porcentaje de beneficiarios(as) que mantienen o mejoran su autonomía y estado nutricional durante el año 2026.	Informes presentados al seno del GAD.	Los beneficiarios asisten puntualmente a las convocatorias de entrega.
Componentes (Resultados): Entrega constante y mensual de raciones alimenticias de calidad a grupos vulnerables.	Indicador: Número de beneficiarios(as) que reciben raciones alimenticias de forma ininterrumpida (Meta: 103 personas/mes).	* Fotografías de las jornadas de entrega. * Facturas de adquisición de raciones alimenticias. * Firmas registradas en el Padrón de beneficiarios mes a mes.	Disponibilidad oportuna de proveedores de insumos alimenticios de calidad.



GAD Parroquial de

Bulán

Resumen Narrativo	Indicadores Objetivamente Verificables	Medios de Verificación	Supuestos (Riesgos)
Actividades: Gestión, adquisición, logística y distribución de los kits alimenticios en el territorio parroquial.	Indicador: 100% del presupuesto ejecutado en la compra de 1,133 kits alimenticios totales para las 10 entregas.	* Comprobantes de pago y transferencias. * Actas de entrega-recepción de los kits. * Registros logísticos de transporte.	El presupuesto asignado por el GAD Parroquial se transfiere según el cronograma.



GAD Parroquial de

Bulán

RECOMENDACIONES:

- Implementar un sistema de seguimiento nutricional y de salud periódico: Se recomienda que, paralelamente a la entrega de los 103 kits, se realicen brigadas básicas de salud para monitorear el impacto real de los insumos en la recuperación funcional y autonomía de los beneficiarios.
- Fortalecer la base de datos de grupos prioritarios mediante censos parroquiales continuos: Dado que la población ha disminuido a 1911 habitantes y existe una baja tasa de reemplazo generacional, es fundamental actualizar constantemente el registro de adultos mayores en situación de abandono para asegurar que la ayuda llegue a quienes presentan doble vulnerabilidad.
- Articular alianzas estratégicas con niveles de gobierno superiores y empresa privada: Para superar las limitaciones presupuestarias del GAD Parroquial mencionadas en el diagnóstico, se sugiere gestionar convenios con el GAD Provincial y el MIES que permitan ampliar la cobertura o diversificar los servicios de atención integral propuestos en los objetivos.

CONCLUSIONES.

El Proyecto de Fortalecimiento de la Gestión Social y Atención Integral a Grupos Prioritarios de la Parroquia Bulán: "BULÁN ACCION SOLIDARIA 2026" representa una intervención técnica e institucional indispensable para mitigar la crisis social que atraviesa la parroquia Bulán, donde el envejecimiento poblacional y la desnutrición amenazan la dignidad de los grupos prioritarios. Al garantizar 10 entregas mensuales de kits alimenticios a 103 familias, el GAD Parroquial no solo cumple con sus competencias legales estipuladas en el COOTAD y la Constitución, sino que también protege la soberanía alimentaria y el capital humano local. Esta iniciativa se consolida como una herramienta de justicia social que busca revertir el ciclo de abandono detectado, asegurando que la población vulnerable mantenga su autonomía e independencia dentro de su territorio.

Bulán, 18 de febrero de 2026



GAD Parroquial de

Bulán

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

REALIZADO POR:	REVISADO POR:	AUTORIZADO POR:
 Firmado electrónicamente por: LUIS FERNANDO LEON DELGADO Validar únicamente con FirmaEC	 Firmado electrónicamente por: MONICA CONCEPCION GUILLEN TACURI Validar únicamente con FirmaEC	 Firmado electrónicamente por: JHONY VINICIO ORELLANA ORELLANA Validar únicamente con FirmaEC
Ing. Luis Fernando León D.	Sra. Mónica Guillén Tacuri	Sr. Jhony Orellana Orellana
TÉCNICO AGRÓNOMO DEL GAD PARROQUIAL DE BULÁN	PRESIDENTE DE LA COMISION SOCIOCULTURAL / VICEPRESIDENTA	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE BULÁN